

Escuela de Posgrado

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA  
CLÍNICA Y DE LA SALUD

Trabajo Académico

**Consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de  
12 a 17 años del Centro de Salud Mental Comunitario  
"Uyarina Wasi" Vraem-Ayacucho 2025**

Rosa Vilma Dipas Torres  
Nathaly Brenda Matamoros Santoyo  
Rossmery Yanina Morales Calderon

Para optar el Título de  
Segunda Especialidad Profesional en Psicología Clínica y de la Salud

Huancayo, 2025

**ANEXO 6****INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD  
DEL TRABAJO ACADÉMICO**

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia  
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Dr. Yreneo Eugenio Cruz Telada**  
Asesor del trabajo académico

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad del trabajo académico

FECHA : 07 de Mayo de 2025

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del trabajo académico titulado **“CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO “UYARINA WASI” VRAEM – AYACUCHO 2025”**, perteneciente a la Lic. Dipas Torres Rosa Vilma, Lic. Matamoros Santoyo Nathaly Brenda y Mg. Morales Calderón Rossmery Yanina, de la **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD**; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es **20 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía Sí ☒ NO ☐
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Máximo nº de palabras excluidas: < 40) Sí ☒ NO ☐
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante Sí ☐ NO ☒

En consecuencia, se determina que el trabajo académico constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo académico sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



---

**Dr. Yreneo Eugenio Cruz Telada**  
**DNI: 09946516**

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, DIPAS TORRES ROSA VILMA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 21575723, egresada de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "UYARINA WASI" VRAEM-AYACUCHO 2025 ", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 07 de Julio de 2025.



DIPAS TORRES ROSA VILMA

DNI. N° 21575723



Huella

### **Arequipa**

Av. Los Incas S/N,  
José Luis Bustamante y Rivero  
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara  
(054) 412 030

### **Huancayo**

Av. San Carlos 1980  
(064) 481 430

### **Cusco**

Urb. Manuel Prado - Lote B, N°7 Av. Collasuyo  
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,  
carretera San Jerónimo - Saylla  
(084) 480 070

### **Lima**

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos  
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores  
(01) 213 2760

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, MATAMOROS SANTOYO NATHALY BRENDA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 47224118, egresada de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "UYARINA WASI" VRAEM-AYACUCHO 2025 ", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 07 de Julio de 2025.



MATAMOROS SANTOYO NATHALY BRENDA  
DNI. N° 47224118



Huella

**Arequipa**  
Av. Los Incas 87N,  
José Luis Bustamante y Rivero  
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara  
(054) 412 030

**Huancayo**  
Av. San Carlos 1980  
(054) 481 430

**Cusco**  
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo  
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,  
carretera San Jerónimo - Saylla  
(084) 480 070

**Lima**  
Av. Alfredo Mendelá 5210, Los Olivos  
(01) 233 2760

Jr. Junín 355, Miraflores  
(01) 213 2760

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, MORALES CALDERON ROSSMERY YANINA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70421879, egresada de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "UYARINA WASI" VRAEM-AYACUCHO 2025 ", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 07 de Julio de 2025.



MORALES CALDERON ROSSMERY YANINA

DNI. N° 70421879



Huella

### **Arequipa**

Av. Los Incas S/N,  
José Luis Bustamante y Rivero  
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara  
(054) 412 030

### **Huancayo**

Av. San Carlos 1980  
(064) 481 430

### **Cusco**

Urb. Manuel Prado - Lote B, N°7 Av. Collasuyo  
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,  
carretera San Jerónimo - Saylla  
(084) 480 070

### **Lima**

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos  
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores  
(01) 213 2760

## Índice

|                                                                       |      |
|-----------------------------------------------------------------------|------|
| Asesor .....                                                          | ii   |
| Agradecimiento .....                                                  | iii  |
| Resumen .....                                                         | vi   |
| Abstract .....                                                        | vii  |
| Introducción .....                                                    | viii |
| Capítulo I: Identificación del problema .....                         | 9    |
| 1.1. Contextualización del problema .....                             | 9    |
| 1.1.1. Entorno general. ....                                          | 9    |
| 1.1.2. Condiciones específicas. ....                                  | 11   |
| 1.2. Definición del problema principal.....                           | 12   |
| 1.2.1. Causas del problema. ....                                      | 12   |
| 1.3. Formulación del problema .....                                   | 13   |
| 1.3.1. Problema general. ....                                         | 13   |
| 1.3.2. Problema específico.....                                       | 13   |
| 1.4. Determinación de objetivos .....                                 | 14   |
| 1.4.1. Objetivo general.....                                          | 14   |
| 1.4.2. Objetivo específico. ....                                      | 14   |
| 1.5. Justificación e importancia del problema identificado.....       | 14   |
| Capítulo II: Marco teórico .....                                      | 17   |
| 2.2. Antecedentes del problema.....                                   | 17   |
| 2.1.1. Antecedentes nacionales. ....                                  | 17   |
| 2.1.2. Antecedentes internacionales. ....                             | 18   |
| 2.3. Fundamentación teórica .....                                     | 19   |
| 2.2.1. Sustancia psicoactiva.....                                     | 19   |
| 2.2.7. Consumo de sustancia psicoactiva como problemática social..... | 26   |
| 3.1. Propósito del diagnostico .....                                  | 33   |
| 3.2. Metodología.....                                                 | 33   |
| 3.3. Brechas identificadas .....                                      | 39   |
| Capítulo IV: Plan de acción .....                                     | 42   |
| 4.1. Objetivo del plan de acción .....                                | 42   |
| 4.2. Actividades específicas .....                                    | 43   |

|                                               |                                       |    |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------|----|
| 4.3.                                          | Cronograma .....                      | 45 |
| 4.4.                                          | Riesgos y medidas de mitigación ..... | 46 |
| 4.5.                                          | Resultados esperados.....             | 48 |
| 4.6.                                          | Monitoreo y seguimiento .....         | 49 |
| Conclusiones.....                             |                                       | 51 |
| Anexos .....                                  |                                       | 56 |
| Matriz de Operacionalización de variable..... |                                       | 63 |

## Resumen

El presente trabajo académico tuvo como objetivo general Determinar el nivel de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de 12 a 17 años del centro de salud mental comunitario “Uyarina Wasi” VRAEM-Ayacucho 2025. Se utilizó una metodología de investigación de tipo cuantitativo, de diseño no experimental, de corte transversal y nivel descriptivo, ya que su objetivo principal es describir el estado actual del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de 12 a 17 años que concurren al Centro de Salud Mental Comunitario “Uyarina Wasi” VRAEM- Ayacucho y analizar los niveles que influyen en el consumo de bebidas alcohólicas, cannabis y cocaína, a los cuales se le aplicó Mediante la aplicación de la prueba ASSIST cuestionario que evalúa los niveles bajo que representa un riesgo bajo sobre su salud, nivel moderado que representa riesgo para su salud y nivel alto que presenta un riesgo elevado de experimentar problemas graves, El objetivo del plan de acción será implementar estrategias de intervención en adolescentes de 12 a 17 años que consumen sustancias Psicoactivas usuarios del Centro de Salud Mental Comunitario Uyarina Wasi VRAEM con atención interdisciplinario. Por otro lado, se logró una atención oportuna, en las estrategias de talleres en pacientes para la disminución de sustancias psicoactivas, siendo la meta de un 80% que los adolescentes mejoraron sus conductas objetivas. Finalmente Se evidencio que el cannabis ocupa un lugar significativo dentro del consumo de sustancias psicoactivas. Por lo que se aplicó estrategias de talleres afectivos, estimando que el 90 % de padres contribuyan en el desarrollo integral de sus hijos adolescentes, asimismo se planteó estrategias de prevención y acompañamiento, con el fin de reducir los factores de riesgo y promover alternativas saludables.

**Palabras claves:** consumo de sustancias psicoactiva, adolescentes

## **Abstract**

The present academic work had as general objective to determine the level of consumption of psychoactive substances in adolescents from 12 to 17 years of age of the community mental health center "Uyarina Wasi" VRAEM-Ayacucho 2025. A quantitative research methodology was used, with a non-experimental design, cross-sectional and descriptive level, since its main objective is to describe the current state of consumption of psychoactive substances in adolescents from 12 to 17 years of age who attend the Community Mental Health Center "Uyarina Wasi" VRAEM-Ayacucho and analyze the levels that influence the consumption of alcoholic beverages, cannabis and cocaine, to which it was applied By applying the ASSIST test, a questionnaire that evaluates low levels that represent a low risk to their health, a moderate level that represents a risk to their health, and a high level that presents a high risk of experiencing serious problems, The objective of the action plan will be to implement intervention strategies in adolescents from 12 to 17 years of age who consume psychoactive substances users The Uyarina Wasi VRAEM Community Mental Health Center provided interdisciplinary care. Furthermore, timely care was achieved through workshop strategies for patients to reduce psychoactive substance use, with the goal of achieving an 80% improvement in their objective behaviors. Finally, it was evident that cannabis occupies a significant place within the consumption of psychoactive substances. Therefore, affective workshop strategies were applied, estimating that 90% of parents contribute to the comprehensive development of their adolescent children. Prevention and support strategies were also proposed to reduce risk factors and promote healthy alternatives.

**Keywords:** psychoactive substance use, adolescents